



Convocatoria de Becas UNAM-DGECI = Iniciación a la Investigación 2023 =

Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI)
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI)
Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI)
Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica (CRIMA)

GUÍA RESUMIDA. Tramite interno FA

➔ 1. Revisa a detalle la convocatoria oficial, así como la guía extensa (tramite interno FA), para identificar los requisitos, lineamientos y tramite de participación.

➔ 2. Corrobora tu estatus y promedio general como alumno/a/e FA a través del SIAE de la DGAE UNAM.

SIAE: https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php

➔ 3. Registra tu solicitud de participación interna FA y carga tu expediente digital, **del 06 de febrero al 05 de marzo de 2023 y hasta las 23:00 h. CDMX.**, a través de la siguiente liga:

SOLICITUD ONLINE FA: <https://forms.gle/QBwRaAMR9RuCoMV3A>

- ➔ 4. La Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica de la Facultad de Arquitectura, realizará el registro SGMES de los candidatos que hayan completado su solicitud online FA de manera correcta. Solo los aspirantes que cumplan con los requisitos de participación y que hayan realizado el trámite interno FA en tiempo y forma (pasos 1 al 3 del presente documento) serán registrados en el SGMES de la DGECI.
- ➔ 5. PRIMER CORREO: Al ser registrado en el SGMES, deberás permanecer a la espera de recibir un correo electrónico "CRIMA - FA" confirmando tu pre-registro en dicha plataforma, lo cual indicará que podrás continuar con tu aplicación a la convocatoria referida.
- ➔ 6. SEGUNDO CORREO: Simultáneo al correo "CRIMA - FA" deberás permanecer atento a recibir un correo "GLOBAL DGECI" con la confirmación oficial de tu registro SGMES; solo a través de este podrás ingresar a la plataforma para completar tu solicitud de participación a la convocatoria referida.*
- ➔ 7. Realiza y completa tu solicitud de participación SGMES, **a más tardar el 09 de marzo de 2023**, y permanece atento en caso de que te sea notificada alguna corrección de tu registro SGMES, vía correo electrónico.
- ➔ 8. Los aspirantes que hayan concluido satisfactoria y correctamente su registro SGMES, serán validados por la CRIMA solo si cumplieran correctamente con todos los requisitos y documentos solicitados, respaldando así su postulación a la convocatoria referida (a más tardar el 14 de marzo de 2023).
- ➔ 9. TERCER CORREO: Al ser validado en el SGMES, deberás permanecer a la espera de recibir un correo electrónico "CRIMA - FA" confirmando que tu candidatura es oficial y válida. Con lo cual tu trámite de aplicación a la *Convocatoria. Becas UNAM-DGECI, Iniciación a la Investigación 2023* está completado. (a más tardar el 15 de marzo de 2023).

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:
27 de marzo de 2023 en la página WEB oficial DGECI.

Simbología.

* El acceso a la plataforma SGMES sólo se podrá realizar a través del correo de confirmación DGECI, por lo que una vez que recibas el correo CRIMA - FA, deberás cerciorarte de revisar tu bandeja de entrada, spam y correo no deseado, en busca del correo DGECI para realizar tu registro SGMES; de lo contrario deberás comunicarte inmediatamente con la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica FA.

Notas:

- Solo los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos para participar a la convocatoria en cuestión, y que además realicen en tiempo y forma el trámite de aplicación descrito, serán validados por la CRIMA de la Facultad de Arquitectura, como candidatos ante la DGECI de la UNAM para participar en la **Convocatoria. Becas UNAM-DGECI, Iniciación a la Investigación 2023.**
- El cumplimiento de los requisitos y trámites no garantiza el otorgamiento de la beca.

Para cualquier consulta o trámite, podrás acudir de manera personal a la oficina de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad de la FA (en el aula Ángel Borja Navarrete, a un costado de la Mediateca), o bien, remitir un correo electrónico a la siguiente dirección de la CRIMA:

movilidad.saliente@fa.unam.mx

= Las actividades de internacionalización están sujetas al cumplimiento en tiempo y forma de las bases establecidas, lo compromisos y responsabilidades inherentes a la convocatoria; así como de que las condiciones sanitarias, migratorias e institucionales permitan la realización de cualquier actividad de internacionalización y/o movilidad estudiantil prevista para el periodo establecido. De lo contrario, cualquier actividad de internacionalización podría suspenderse y en el caso que aplique, el alumno/a/e beneficiario deberá realizar la devolución total del apoyo económico que en su caso haya sido otorgado. =

El equipo de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica de la FA

les desea ÉXITO a todos los aspirantes.